AÑO 1971.—NUMERO 111 MIERCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2883

Delegación de Hacienda de Segovia
TESORERIA
ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta provincia que desde el 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de los recibos del segundo semestre y anuales del ejercicio 1971, correspondientes a las contribuciones e impuestos del Estado y los de Seguridad Social Agraria (cuota empresarial). También se efectuará la cobranza de los recibos por cuota de las Cámaras de la Propiedad Urbana, Sindical Agraria y Comercio e Industria, así como los del impuesto de plagas del campo.

La cobranza se llevará a cabo en cada localidad en los días y horas que se fijan en el itinerario que se acompaña a este anuncio.

Los contribuyentes que no hagan efectivos los recibos en la localidad que se consigna en los mismos, durante los días señalados para el cobro en esa localidad, pueden satisfacerlos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona respectiva durante los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona (Cuéllar, Riaza, Segovia-Capital, Santa María de Nieva y Sepúlveda) pueden pagar sus recibos sin recargo durante todo el período de cobranza en volutaria, es decir, del 16 de septiembre al 15 de noviembre.

Se recuerda a los contribuyentes de Segovia-Capital, que no se intentará el cobro a domicilio, por tanto, tienen que hacer efectivos los recibos en la oficina recaudatoria, San Agustín, 23.

Los que no hicieran efectivo sus recibos hasta el día 15 de noviembre, pueden pagarles con el recargo de prórroga del 10 por 100 en la capitalidad de la zona respectiva, durante los días 16 al 30 de dicho mes de noviembre. Finalizado este plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de apremio.

Segovia, 11 de septiembre de 1971.—El Tesorero de Hacienda, G. Parra.

Itinerario a seguir por los Recaudadores

ZONA DE LA CAPITAL

Segovia, del 16 de septiembre al 15 de noviembre.

Abades, 24 y 25 de septiembre, de nueve a quince horas.

Adrada de Pirón, 22 de octubre, de nueve a quince horas.

Aldea Real, 1 y 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Anaya, 4 de octubre, de nueve a quince horas.

Añe, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Basardilla, 30 de octubre, de nueve a quince horas.

Bernuy de Porreros, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.

Brieva, 21 de octubre, de nueve a quince horas.

Caballar, 24 de septiembre, de nueve a quince horas.

Cabañas de Polendos, 21 de septiembre, de nueve a quince horas.

Cantimpalos, 5 y 6 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Carbonero de Ahusín, 22 de septiembre, de nueve a quince horas.

Carbonero el Mayor, 18, 19 y 20 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Collado Hermoso, 8 de octubre, de nueve a quince horas.

Cubillo, 27 de octubre, de nueve a quince horas.

Cuesta (La), 24 y 25 de septiembre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Encinillas, 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Escalona del Prado, 22 y 23 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Escarabajosa de Cabezas, 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Escobar de Polendos, 11 de octubre, de nueve a quince horas.

Espinar (El), 28, 29 y 30 de septiembre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Espirdo, 6 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuentemilanos, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Garcillán, 5 y 6 de octubre, de nueve a quince horas.

Higuera (La), 30 de octubre, de nueve a quince horas.

Hontanares de Eresma, 27 de octubre, de nueve a quince horas.

Hontoria, 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Huertos (Los), 20 de octubre, de nueve a quince horas.

Juarros de Riomoros, 20 de octubre, de nueve a quince horas.

Lastrilla (La), 16 de octubre, de nueve a quince horas.

Losa (La), 8 de octubre, de nueve a dieciséis horas.

Losana de Pirón, 25 de octubre, de nueve a quince horas.

Madrona, 16 de octubre, de nueve a quince horas.

Martín Miguel, 18 y 19 de octubre, de nueve a quince horas.

Mozoncillo, 25 y 26 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Muñoveros, 23 de septiembre, de nueve a quince horas.

Navas de San Antonio, 28 y 29 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Ortigosa del Monte, 26 de octubre, de nueve a dieciséis horas.

Otero de Herreros, 27 y 28 de septiembre, de nueve a dieciséis horas.

Otones de Benjumea, 20 de septiembre, de nueve a quince horas.

Palazuelos de Eresma, 11 de octubre, de nueve a quince horas.

Pelayos del Arroyo, 26 de octubre, de nueve a quince horas.

Revenga, 20 de septiembre, de nueve a quince horas.

Roda de Eresma, 17 de septiembre, de nueve a quince horas.

Salceda (La), 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Santiuste de Pedraza, 1 y 2 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

San Ildefonso, 4 y 5 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Santo Domingo de Pirón, 28 de octubre, de nueve a quince horas.

Sauquillo de Cabezas, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Sotosalbos, 25 de octubre, de nueve a quince horas.

Tabanera la Luenga, 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Torrecaballeros, 29 de septiembre, de nueve a quince horas.

Torreiglesias, 8 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Trescasas, 15 de octubre, de nueve a quince horas.

Turégano, 14, 15 y 16 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Valdeprados, 18 de septiembre, de nueve a quince horas.

Valdevacas y el Guijar, 25 de septiembre, de nueve a quince horas.

Valseca, 14 y 15 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Valverde del Majano, 18 y 19 de octubre, de nueve a catorce y quince a diecinueve horas.

Veganzones, 20 de septiembre, de nueve a quince horas.

Vegas de Matute, 29 de septiembre, de nueve a quince horas.

Yanguas de Eresma, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.

Zamarramala, 11 de octubre, de nueve a quince horas.

Zarzuela del Monte, 22 y 23 de octubre, de nueve a quince horas.

ZONA DE CUELLAR

Adrados, 24 y 25 de septiembre, de nueve a quince horas.

Aguilafuente, 17 y 18 de septiembre, de nueve a quince horas.

Aldeasoña, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Arroyo de Cuéllar, 29 de septiembre, de nueve a quince horas.

Calabazas, 4 de octubre, de nueve a quince horas.

Campo de Cuéllar, 4 de octubre, de nueve a quince horas.

Castro de Fuentidueña, 17 de septiembre, de nueve a quince horas.

Cobos de Fuentidueña, 18 de octubre, de nueve a quince horas.

Cozuelos de Fuentidueña, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.

Cuéllar, 16 de septiembre a 15 de noviembre.

Cuevas de Provanco, 6 y 7 de octubre, de nueve a quince horas.

Chañe, 5 de octubre, de nueve a quince horas.

Chatún, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Dehesa y Dehesa Mayor, 22 de octubre, de nueve a quince horas.

Fresneda de Cuéllar, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Frumales, 21 de septiembre, de nueve a quince horas.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 21 y 22 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuente el Olmo de Iscar, 25 de septiembre, de nueve a quince horas.

Fuentepelayo, 21 y 22 de septiembre, de nueve a quince horas.

Fuentepiñel, 14 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 5 y 6 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuentes de Cuéllar, 22 de septiembre, de nueve a quince horas.

Fuentesoto, 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuentidueña, 5 de octubre, de nueve a quince horas.

Gomezserracín, 1 de octubre, de nueve a quince horas.

Hontalbilla, 22 y 23 de septiembre, de nueve a quince horas.

Laguna de Contreras, 1 y 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Lastras de Cuéllar, 20 y 21 de septiembre, de nueve a quince horas.

Lovingos, 23 de septiembre, de nueve a quince horas.

Mata de Cuéllar, 21 de octubre, de nueve a quince horas.

Membibre de la Hoz, 29 de septiembre, de nueve a quince horas.

Moraleja de Cuéllar, 4 de octubre, de nueve a quince horas.

Narros de Cuéllar, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Navalmanzano, 24 y 25 de septiembre, de nueve a quince horas.

Navas de Oro, 28 y 29 de septiembre, de nueve a quince horas.

Olombrada, 11 y 12 de octubre, de nueve a quince horas.

Perosillo, 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Pinarejos, 8 y 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Pinarnegrillo, 16 de septiembre, de nueve a quince horas.

Remondo, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Sacramenia, 11, 12 y 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Samboal, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.
San Cristóbal de Cuéllar, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.
Sanchonuño, 15 y 16 de octubre, de nueve a quince horas.
San Martín y Mudrián, 23 de septiembre, de nueve a quince horas.
San Miguel de Bernuy, 19 de octubre, de nueve a quince horas.
Torreadrada, 16 de septiembre, de nueve a quince horas.
Torrecilla del Pinar, 14 y 15 de octubre, de nueve a quince horas.
Valtiendas, 8 de octubre, de nueve a quince horas.
Vallelado, 18 y 20 de octubre, de nueve a quince horas.
Vegafría, 28 de septiembre, de nueve a quince horas.
Villaverde de Iscar, 24 de septiembre, de nueve a quince horas.
Zarzuela del Pinar, 20 de septiembre, de nueve a quince horas.

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

Aldeanueva del Codonal, 24 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Aldehuela del Codonal, 25 de septiembre, de catorce a veinte horas.
Aragoneses, 28 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Armuña, 30 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Balisa, 2 de octubre, de ocho a catorce horas.
Bercial, 23 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Bernardos, 4 de octubre, de ocho a catorce horas.
Bernuy de Coca, 21 de octubre, de ocho a catorce horas.
Ciruelos de Coca, 16 de octubre, de catorce a veinte horas.
Cobos de Segovia, 23 de septiembre, de catorce a veinte horas.
Coca, 13 de octubre, de ocho a catorce horas.
Codorniz, 18 de octubre, de ocho a catorce horas.
Domingo García, 6 de octubre, de catorce a veinte horas.
Donhierro, 27 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Etreros, 7 de octubre, de ocho a catorce horas.
Fuente de Santa Cruz, 30 de octubre, de ocho a catorce horas.
Hoyuelos, 4 de octubre, de ocho a catorce horas.
Ituero y Lama, 5 de octubre, de ocho a catorce horas.
Jemenuño, 9 de octubre, de ocho a catorce horas.
Juarros de Voltoya, 6 de octubre, de ocho a catorce horas.
Labajos, 25 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Laguna Rodrigo, 4 de octubre, de catorce a veinte horas.
Lastras del Pozo, 29 de septiembre, de catorce a veinte horas.
Marazoleja, 30 de octubre, de ocho a catorce horas.
Marazuela, 20 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Martín Muñoz de la Dehesa, 8 de octubre, de ocho a catorce horas.
Martín Muñoz de las Posadas, 15 y 16 de octubre, de ocho a catorce horas.
Marugán, 29 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Melque de Cercos, 11 de octubre, de ocho a catorce horas.
Migueláñez, 6 de octubre, de ocho a catorce horas.
Miguel Ibáñez, 30 de septiembre, de catorce a veinte horas.
Montejo de Arévalo, 30 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Monterrubio, 2 de octubre, de ocho a catorce horas.
Montuenga, 22 de octubre, de ocho a catorce horas.
Moraleja de Coca, 1 de octubre, de ocho a catorce horas.
Muñopedro, 16 y 17 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Nava de la Asunción, 25 y 26 de octubre, de ocho a catorce horas.
Nieva, 29 de octubre, de ocho a catorce horas.
Ochando y Pascuales, 9 de octubre, de ocho a catorce horas.
Ortigosa de Pestaño, 20 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Paradinas, 28 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Pinilla Ambroz, 25 de septiembre, de ocho a catorce horas.
Rapariegos, 20 de octubre, de ocho a catorce horas.
San Cristóbal de la Vega, 25 de octubre, de ocho a catorce horas.
Sangarcía, 14 de octubre, de ocho a catorce horas.
Santa María de Nieva, 16 de septiembre a 15 de noviembre.
Santiuste de San Juan Bautista, 8 de octubre, de ocho a catorce horas.
Tabladillo, 18 de octubre, de ocho a catorce horas.
Tolocirio, 27 de septiembre, de catorce a veinte horas.
Villacastín, 22 y 23 de octubre, de ocho a catorce horas.
Villagonzalo, 21 de octubre, de ocho a catorce horas.
Villeguillo, 16 de octubre, de ocho a catorce horas.
Villoslada, 2 de octubre, de ocho a catorce horas.

ZONA DE SEPULVEDA

Aldealcorvo, 2 de noviembre, de nueve a quince horas.
Aldealengua de Pedraza, 25 de septiembre, de nueve a quince horas.
Aldeonsancho, 5 de octubre, de nueve a quince horas.
Aldeonte, 22 de octubre, de nueve a quince horas.
Arahuetes, 28 de septiembre, de nueve a quince horas.
Arcones, 21 de septiembre, de nueve a quince horas.
Arevalillo, 29 de septiembre, de nueve a quince horas.
Barbolla, 26 de octubre, de nueve a quince horas.
Bercimuel, 2 de noviembre, de nueve a quince horas.
Boceguillas, 3 de noviembre, de nueve a quince horas.
Cabezuela, 27 y 28 de septiembre, de nueve a quince horas.
Cantalejo, 21, 22, 23 y 24 de septiembre, de nueve a quince horas.
Carrascal del Río, 7 de octubre, de nueve a quince horas.
Casla, 27 de octubre, de nueve a quince horas.
Castillejo de Mesleón, 5 de noviembre, de nueve a quince horas.
Castrillo de Sepúlveda, 14 de octubre, de nueve a quince horas.
Castrojimeno, 9 de octubre, de nueve a quince horas.
Castroserna de Abajo, 19 de octubre, de nueve a quince horas.
Castroserna de Arriba, 30 de octubre, de nueve a quince horas.
Castroserracín, 11 de octubre, de nueve a quince horas.
Cerezo de Abajo, 7 de octubre, de nueve a quince horas.
Cerezo de Arriba, 25 de octubre, de nueve a quince horas.

Condado de Castilnovo, 11 de octubre, de nueve a quince horas.

Duratón, 18 de octubre, de nueve a quince horas.

Duruelo, 15 de octubre, de nueve a quince horas.

Encinas, 27 de octubre, de nueve a quince horas.

Fresno de la Fuente, 28 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuenterrebollo, 29 y 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Gallegos, 24 de septiembre, de nueve a quince horas.

Grajera, 29 de octubre, de nueve a quince horas

Hinojosas del Cerro, 14 de octubre de nueve a quince horas.

Matabuena, 22 de septiembre, de nueve a quince horas.

Matilla (La), 1 de octubre, de nueve a quince horas.

Navafría, 23 de septiembre, de nueve a quince horas.

Navalilla, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Navares de Ayuso, 23 de octubre, de nueve a quince horas.

Navares de Enmedio, 19 de octubre, de nueve a quince horas.

Navares de las Cuevas, 18 de octubre, de nueve a quince horas.

Orejana, 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Pajarejos, 30 de octubre, de nueve a quince horas.

Pedraza, 26 de octubre, de nueve a quince horas.

Perorrubio, 14 de octubre, de nueve a quince horas.

Prádena, 3 de noviembre, de nueve a quince horas.

Puebla de Pedraza, 1 de octubre, de nueve a quince horas.

Rebollo, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.

San Pedro de Gaíllos, 28 de octubre, de nueve a quince horas.

Santa Marta del Cerro, 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Santo Tomé del Puerto, 8 de octubre, de nueve a quince horas.

Sebúlcor, 4 de octubre, de nueve a quince horas.

Sepúlveda, 16 de septiembre a 15 de noviembre.

Siguero, 25 de octubre, de nueve a quince horas.

Sigueruelo, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Sotillo, 16 de octubre, de nueve a quince horas.

Torre Val de San Pedro, 23 de octubre, de nueve a quince horas.

Turrubuelo, 4 de noviembre, de nueve a quince horas.

Urueña, 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Valdesimonte, 6 de octubre, de nueve a quince horas.

Valle de Tabladillo, 8 de octubre, de nueve a quince horas.

Valleruela de Pedraza, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Valleruela de Sepúlveda, 6 de octubre, de nueve a quince horas.

Ventosilla y Tejadilla, 29 de octubre, de nueve a quince horas.

Villar de Sobrepeña, 16 de octubre, de nueve a quince horas.

Villaseca, 15 de octubre, de nueve a quince horas.

ZONA DE RIAZA

Alconada de Maderuelo, 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Aldealengua de Santa María, 28 de septiembre, de nueve a quince horas.

Aldeanueva del Monte, 27 de septiembre, de nueve a quince horas.

Aldenueva de la Serrazuela, 20 de septiembre, de nueve a quince horas.

Aldehorno, 21 de septiembre, de nueve a quince horas.

Ayllón, 25 y 26 de octubre, de nueve a quince horas.

Becerril, 15 de octubre, de nueve a quince horas.

Campo de San Pedro, 25 de septiembre, de nueve a quince horas.

Cascajares, 6 de octubre, de nueve a quince horas.

Cedillo de la Torre, 7 de octubre, de nueve a quince horas.

Cilleruelo de San Mamés, 30 de septiembre, de nueve a quince horas.

Corral de Ayllón, 16 de octubre, de nueve a quince horas.

Estebanvela, 24 de septiembre, de nueve a quince horas.

Fresno de Cantespino, 7 de octubre, de nueve a quince horas.

Fuentemizarra, 20 de septiembre, de nueve a quince horas.

Grado del Pico, 8 de octubre, de nueve a quince horas.

Honrubia de la Cuesta, 23 de septiembre, de nueve a quince horas.

Languilla, 29 de septiembre, de nueve a quince horas.

Maderuelo, 18 y 19 de septiembre, de nueve a quince horas.

Madriguera, 11 de octubre, de nueve a quince horas.

Montejo de la Vega, 28 de octubre, de nueve a quince horas.

Moral de Hornuez, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Muyo (El), 14 de octubre, de nueve a quince horas.

Negredo (El), 12 de octubre, de nueve a quince horas.

Pajares de Fresno, 8 de octubre, de nueve a quince horas.

Pradales, 24 de septiembre, de nueve a quince horas.

Riaguas de San Bartolomé, 11 de octubre, de nueve a quince horas.

Riahuelas, 5 de octubre, de nueve a quince horas.

Riaza, 16 de septiembre a 15 de noviembre.

Ribota, 2 de octubre, de nueve a quince horas.

Riofrío de Riaza, 22 de octubre, de nueve a quince horas.

Saldaña de Ayllón, 19 de octubre, de nueve a quince horas.

Santa María de Riaza, 18 de octubre, de nueve a quince horas.

Santibáñez de Ayllón, 9 de octubre, de nueve a quince horas.

Sequera de Fresno, 13 de octubre, de nueve a quince horas.

Serracín, 21 de octubre, de nueve a quince horas.

Valdevacas de Montejo, 4 de octubre, de nueve a quince horas.

Valdevarnés, 21 de septiembre, de nueve a quince horas.

Valvieja, 1 de octubre, de nueve a quince horas.

Villacorta, 16 de octubre, de nueve a quince horas.

Villaverde de Montejo, 5 de octubre, de nueve a quince horas.

La cobranza se realizará en los locales de los Ayuntamientos respectivos.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

2880

BANCO DE ESPAÑA . MADRID

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 31 de mayo último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de la emisión	Fabricantes	Características
	Serie de 25 pesetas	
21 noviembre 1936.....	Giesecke & Devrient..............	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Cabeza de Mercurio.
20 mayo 1938...........	Idem.................................	Anverso: Escudo de España. Reverso: La Giralda de Sevilla.
9 enero 1940...........	Calcografía & Cartevalori........	Anverso: Juan de Herrera y Patio Evangelistas. Reverso: Escudo de España.
	Serie de 50 pesetas	
21 noviembre 1936.....	Giesecke & Devrient..............	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Dos medallones grabados a máquina.
20 mayo 1938...........	Idem.................................	Anverso: Escudo de España. Reverso: Muralla mozárabe.
9 enero 1940...........	Calcografía & Cartevalori........	Anverso: Menéndez Pelayo. Reverso: Escudo de España.
	Serie de 100 pesetas	
21 noviembre 1936.....	Giesecke & Devrient..............	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Catedral de Burgos.
20 mayo 1938...........	Idem.................................	Anverso: Escudo de España. Reverso: Casa del Cordón (Burgos).
9 enero 1940...........	Calcografía & Cartevalori........	Anverso: Cristóbal Colón y dos figuras alegóricas. Reverso: Escudo de España.
	Serie de 500 pesetas	
21 noviembre 1936.....	Giesecke & Devrient..............	Anverso: Rosetón. Reverso: Vista de Salamanca.
20 mayo 1938...........	Idem.................................	Anverso: Escudo de España y dibujos decorativos. Reverso: Catedral de Santiago.
9 enero 1940...........	Calcografía & Cartevalori........	Anverso: Juan de Austria. Reverso: Batalla de Lepanto.
	Serie de 1.000 pesetas	
21 noviembre 1936.....	Giesecke & Devrient..............	Anverso: Rosetón geométrico. Reverso: Puente de Alcántara (Toledo).
20 mayo 1938...........	Idem.................................	Anverso: Escudo de España. Reverso: Defensa Catedral de Zaragoza contra franceses.
9 enero 1940...........	Calcografía & Cartevalori........	Anverso: Bartolomé E. Murillo. Reverso: Niños contando dinero (Murillo).

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido este plazo los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España, durante un plazo de siete años; a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—El Secretario general, A. Moreno.

(Del B. O. del E. número 208, de 31 de agosto de 1971.)

2832

Comisión Provincial de Urbanismo

Relación de asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Segovia.—Expediente de información pública del proyecto de urbanización de un sector de la zona Sureste de la Albuera, de esta capital, promovido por ZAFER, S. A., y remitido por el Excmo. Ayuntamiento.

Fue aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley del Suelo, con los siguientes condicionamientos, quedando sin ejecutoriedad el acuerdo hasta tanto no se cumplimenten los mismos:

1.º Compromiso fehaciente de la Entidad promotora con el Ayuntamiento de realizar la pavimentación, saneamiento y alumbrado de la calle perimetral que atraviesa la parcela en toda la extensión de la misma.

2.º El mencionado compromiso y el correspondiente anexo al proyecto de urbanización deberá presentarse ante esta Comisión Provincial, en el plazo de un mes, a partir de la recepción del presente acuerdo.

2. Segovia.—Proyectos de alumbrados públicos tramitados por el Excmo. Ayuntamiento, correspondientes a las siguientes calles:

Carretera de San Rafael (Espolón a Arsani), Estación o Puerta de Hierro, Coca, Cuéllar, Sepúlveda, Santa María de Nieva, Cuesta de las Vargas, acceso posterior a la Plaza de Toros, Soldado Español, Alamillo, Pedro de Fuentidueña, Cerrillo y Carretera de Valdevilla.

Fueron aprobados.

Segovia, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial.

2788

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Don Joaquín y don Mariano San Miguel García, con domicilio en San Cristóbal de Cuéllar.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV., de 33 metros de longitud, con origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 20 kVA. en las proximidades de la Carretera de Segovia, en término municipal de Cuéllar.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

PROPIETARIOS	Clase de terreno
Don Joaquín y don Mariano San Miguel García...	Finca.
Unión Eléctrica, S. A.	Línea de A. T. 46 kV.

Segovia, 6 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial acctal., Alfonso Salcedo Leonor.

2833

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

DELEGACION DE SEGOVIA

anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de Laguna de Contreras (Segovia)

Acordada por Decreto de 11 de marzo de 1971 la concentración parcelaria en la zona de Laguna de Contreras (Segovia), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 13 de septiembre de 1971 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente, se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de Laguna de Contreras, incluido su anejo de Vivar de Fuentidueña.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Segovia, 7 de septiembre de 1971.— El Jefe de la Delegación.

2860

SERVICIO NACIONAL DE ÇONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

DELEGACION DE SEGOVIA

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Abades (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 6 de abril de 1968:

Primero.—Que con fecha 31 de julio de 1971 la Dirección del Servicio aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Abades (Segovia), tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 29 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 44 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del

siguiente al de la inserción de este aviso en el B. O. de la provincia.

Tercero. — Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, para lo que los recurrentes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan, presentando con el escrito original dos copias del mismo, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central o el Ministro, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Segovia, a 9 de septiembre de 1971.—El Jefe de la Delegación.

2831

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Convocatoria de beca "Doctor Gómez Sabugo" para estudios de postgraduados de cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior del Estado

En virtud del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mutualidad Laboral del Seguro Obligatorio de Enfermedad, se convoca una beca "Gómez Sabugo" para la realización de estudios de postgraduados de cualquier facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior del Estado, siempre que el período de tiempo desde que finalizaron la carrera hasta la solicitud de beca no sea superior a dos años.

La cuantía de la beca será de 75.000 pesetas, por una sola vez, y habrá de destinarse necesariamente a la realización de algún trabajo o curso, bien en España o en el extranjero, siendo incompatible con el disfrute de cualquier otra.

Para poder solicitar esta beca serán requisitos indispensables: ser mutualista, hijo de mutualista o de pensionista de esta Mutualidad Laboral y ser Licenciado o Doctor por cualquier Facultad Universitaria o poseer título de Escuela Técnica Superior.

La petición debe cursarse antes del 31 de octubre próximo, en el modelo oficial de instancia que se facilitará en esta Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, donde se informará a los interesados sobre los demás detalles de la convocatoria.

Segovia, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, Antonio Marcelo Corchado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2858

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

En el juicio de faltas 212/71, seguido por lesiones contra Michael Richard Young, Merle Glynne Young y otro, se ha dictado en el día de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ramón Sánchez González, Michael Richard Young y a Merle Glynne Young, declarando de oficio las costas.

Notifíquese esta sentencia a Michael Richard Young y a Merle Glynne Young por medio de edictos en el B. O. de esta provincia.

Y para que sirva de notificación en forma a los mencionados súbditos extranjeros, expido el presente, en Segovia, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel López Fernández.

2837

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Severino Salgado Fernández, Juez de Instrucción accidentalmente de la villa de Cuéllar y su Partido judicial.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial a fin de que procedan a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido el día veinticinco de agosto último en un pinar, propiedad del Ayuntamiento de Aguilafuente, en el monte número 7 del Catálogo; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de Instrucción.

Al propio tiempo, se cita y emplaza, por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídas, pues así lo tengo acordado en las diligencias previas que con el número 96/71 instruyo por incendio.

Dado en la villa de Cuéllar, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Severino Salgado Fernández.—El Secretario (ilegible).

2836

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Severino Salgado Fernández, Juez de Instrucción accidentalmente de la villa de Cuéllar y su Partido judicial.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial a fin de que procedan a la averiguación de quién o quiénes sean los autores del incendio ocurrido el día dos del mes de septiembre actual en término municipal de Pinarnegrillo, al lugar denominado "Temeroso", propiedad de don Pedro Herranz y Hnos., S. L.; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado de Instrucción.

Al propio tiempo, se cita y emplaza, por medio del presente, a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídas, pues así lo tengo acordado en las diligencias previas que con el número 99/71 instruyo por incendio.

Dado en la villa de Cuéllar, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Severino Salgado Fernández.—El Secretario (ilegible).

Juntas Municipales del Censo Electoral

Las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo acordado por la Presidencia del Gobierno número 1.906/1971, de 13 de agosto, para las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia han designado los Colegios Electorales siguientes:

SANTIUSTE DE PEDRAZA 2868

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta de La Mata.

ESPIRDO 2869

Distrito único.—Sección única.—Tele-Club Parroquial.

BASARDILLA 2870

Distrito único.—Sección única.—Escuela Vieja.

SANTO DOMINGO DE PIRON 2871

Distrito único.—Sección única.—Escuela Vieja.

HONTORIA 2872

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

CAMPO DE CUELLAR 2873

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Párvulos.

PINARNEGRILLO 2874

Distrito único.—Sección única.—Local del Tele-Club de Ordenación Rural.

BRIEVA 2875

Distrito único.—Sección única.—Escuela Vieja.

SIGUERUELO 2876

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

MADRIGUERA 2877

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

VILLACORTA 2878

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

CEREZO DE ARRIBA 2879

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

ALDEANUEVA DEL MONTE 2852

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

TORRECABALLEROS 2853

Distrito único.—Sección única.—Casa Consistorial.

AYLLON 2854

Distrito único

Sección 1.ª—Casa del Ayuntamiento.
Sección 2.ª—Escuela.
Sección 3.ª—Casa del Ayuntamiento.

ARAHUETES 2855

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

ORTIGOSA DE PESTAÑO 2856

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niñas.

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA 2857

Distrito único.—Sección única.—Planta baja del Ayuntamiento.

LA HIGUERA 2888

Distrito único.—Sección única.—Casa Consistorial.

SEQUERA DE FRESNO 2889

Distrito único.—Sección única.—Antigua Escuela.

OTONES DE BENJUMEA 2890

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2861

NAVAFRIA

Durante el plazo de quince días hábiles se hallan expuestos al público, en Secretaría, los padrones correspondientes a los arbitrios municipales sobre las riquezas rústicas y urbanas, del año actual, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse reclamaciones.

Navafría, 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Cervel.

2867

CANTIMPALOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes, referido a 31 de diciembre de 1970, queda el mismo expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusiones y clasificación de los habitantes, conforme dispone el artículo 100 del Reglamento de Población vigente.

Cantimpalos, 10 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ALDEALENGUA DE PEDRAZA 2893
DOMINGO GARCIA 2894
FUENTE EL OLMO DE ISCAR 2895

2896

BARBOLLA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barbolla, a 11 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Fernández.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8